



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0059740/2011

RESOLUCION N°

///doba, 07 DIC 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2157

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que agente Sra. MARCELA MATEUZZI (Leg. Univ. N° 47468) en su carácter de agente administrativo de la Secretaría Extensión de esta Casa por la que solicita la suspensión de la relación contractual durante el período 01/01/2012 al 01/03/2012 (fs.1),

Y CONSIDERANDO:

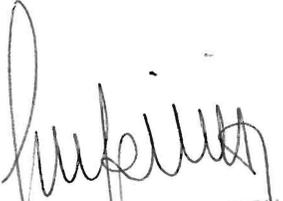
Y las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Suspender los efectos del contrato de remuneración única celebrado entre esta Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Lenguas y la Sra. MARCELA MATEUZZI (Leg. Univ. N° 47468) en sus funciones administrativas en la Secretaría Extensión de esta Casa durante el período 01/01/2012 al 01/03/2012.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

  
Sr. PABLO A. PULISICH  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. SILVIA N. BARELLI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba